

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2012.-

**RESOLUCIÓN C.D.F.A.A. N° 071 /2012**

Ref.: Res. CDFAA N° 100/11.-

Asunto: Acepta renuncia de Ing. Erica Raña y Dra. Elvecia Pérez como integrantes de la Junta Electoral FAyA.

**VISTO:**

La Resolución de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma integra Junta Electoral de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias y establece la incorporación de los integrantes de la misma.

Que mediante Actuación FAyA N° 824/12 la Ing. Erica Raña y la Dra. Elvecia Pérez elevan sus renunciaciones como integrantes titular y altermo respectivamente a la mencionada Junta, en representación del claustro Docentes Auxiliares.

Que motiva las mencionadas renunciaciones haber sido designadas en cargos de Profesor Adjunto, respectivamente, razón por la cual se excusan de participar en las actividades de la Junta Electoral.

Que corresponde, en consecuencia, aceptar la renuncia y agradecer los servicios prestados a la Ing. Raña y a la Dra. Pérez.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2012, aprobándose por unanimidad aceptar las renunciaciones presentadas. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2012)**

**RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°:** ACEPTAR las renunciaciones presentadas por la Ing. Raña, al cargo de Miembro Titular y de la Dra. Elvecia Pérez al cargo de Miembro Altermo en representación del Claustro de Auxiliares de Docencia ante la Junta Electoral de esta Facultad, a partir de la fecha de la presente Resolución, por las razones y fundamentos dados considerandos.

**ARTÍCULO 2°:** AGRADECER a la Ing. Raña y la Dra. Pérez los servicios prestados durante su gestión como Integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en representación del Claustro de Auxiliares de Docencia de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°:** COMUNICAR y dar copia a la Junta Electoral de esta Facultad. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.-

LEG/seg.-

Rescd2012/071-12

  
Mg. Ing. LUIS H. GARCÍA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FAyA UNSE



  
Ing. Agr. JOSÉ MANUEL SALGADO  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N. S.A.